



38011145 IES Benito Pérez Armas

AYUDAS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESO, FPB Y PFPA. CURSO 2020-21

Requisitos de Renta:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/familias/ayuda_libros_texto/requisitos-de-solicitud/index.html

Normativa de Libros:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/105/012.html>

**PLAZO ORDINARIO: Será con el plazo de matrícula, del 26 de Junio al 23 de Julio de 2020.
(a partir del 26 el alumnado de continuidad en el centro y a partir del 10 de Julio alumnado del
procedimiento de admisión)**

1.- SOLICITUDES PREFERENTEMENTE a través del Formulario Unificado de matrícula y solicitud de servicios de la Consejería de Educación, pudiendo adjuntar, (SI NO AUTORIZA CONSULTA) la documentación necesaria para justificar la situación familiar, económica o de discapacidad sin necesidad de acudir a los centros.

Una vez generado el documento deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo y la aplicación informática lo enviará automáticamente al centro educativo.

2.-EXCEPCIONALMENTE!!, si no se pudiera hacer por el método anterior, deberá contactar con el Centro (38011145@gobiernodecanarias.org/922-203624)y, con cita previa, entregar la solicitud que se adjunta (**ver pdf anexo**) con copia de los documentos justificativos de la unidad familiar, situación económica o de discapacidad.

Las familias que quieran participar en el proceso deben seleccionar la situación económica que deseen justificar y autorizar su consulta (o no autorizar y aportar la documentación)

- a) Situación económica crítica. (justificar siempre)
- b) Situación de desempleo.
- c) Situación de discapacidad o perceptor de pensión por incapacidad.
- d) Consulta IRPF del 2018 (RENTA)

ENLACES GENERALES:

Enlace a la matrícula y servicios complementarios:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/

Enlace al manual de ayuda del Formulario de matrícula y servicios complementarios:

https://www.gobiernodecanarias.net/educacion/portal/centros/_descargas/matricula/2_manual-ormulario-matricula-online2020-21.pdf (Ver pdf)



ADMISIÓN DEL ALUMNADO COMENSAL CURSO 2020-21

Normativa de Comedor:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/comedores/resolucion645_admision_alumnado_comedores20-21.pdf

Calendario:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/comedores/anexo-1-resolucion-708-admision-comedores-2020-2021.pdf

PLAZO ORDINARIO: Será con el plazo de matrícula, del 26 de Junio al 20 de Julio de 2020

1.- SOLICITUDES PREFERENTEMENTE a través del Formulario Unificado de matrícula y solicitud de servicios de la Consejería de Educación, pudiendo adjuntar, (SI NO AUTORIZA CONSULTA) la documentación necesaria para justificar la situación familiar, económica o de discapacidad sin necesidad de acudir a los centros.

2.-EXCEPCIONALMENTE!!, si no se pudiera hacer por el método anterior, deberá contactar con el Centro (38011145@gobiernodecanarias.org/922-203624) y, con cita previa, entregar la solicitud que se adjunta (**ver pdf anexo**) con copia de los documentos justificativos de la unidad familiar, situación económica o de discapacidad.

3.- DIETAS ESPECIALES: Las personas que requieran dietas especiales o tengan alergias alimentarias deberán presentar declaración responsable (índole religiosa) o certificación médica, respectivamente.

Las familias que quieran participar en la admisión deben seleccionar la situación económica que deseen justificar y autorizar su consulta (o no autorizar y aportar la documentación)

- a) Situación económica crítica. (justificar siempre)
- b) Situación de desempleo.
- c) Situación de discapacidad o perceptor de pensión por incapacidad.
- d) Consulta IRPF del 2018 (RENTA)

4.- CUOTAS DE COMEDOR: Se pasan 8 recibos al año (Octubre a Mayo) y hay 6 tipos de cuotas según la situación económica:

Alumnado Cuota A (3,30 euros/día): 72,19 euros/mes

Alumnado Cuota B (1,83 euros/día): 40,03 euros/mes

Alumnado Cuota C (1,70 euros/día): 37,19 euros/mes

Alumnado Cuota D (1,45 euros/día): 31,72 euros/mes

Alumnado Cuota E (1,07 euros/día): 23,41 euros/mes

Alumnado Cuota F (0 euros): CUOTA CERO

Nota: los importes anteriores corresponden al curso pasado, podrían cambiar.

5.- DOMICILIACIÓN BANCARIA: Los recibos del comedor se domicilian mensualmente por el banco por lo que es necesario que aporten Certificado de cuenta bancaria (IBAN)



DESAYUNOS ESCOLARES CURSO 2020-2021

Normativa de desayunos escolares:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/instrucciones-desayunos-escolares-20-21.pdf

1.- BENEFICIARIOS: alumnado de la ESO con ingresos inferiores a 6.454,03€ y encontrarse en Situación económica Crítica.

Para alegar la situación económica crítica debe aportar al menos alguno de los siguientes documentos:

a) Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar

b) Certificado y/o Informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.

c) Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual y del Servicio Público de Empleo Estatal de ser o no beneficiario alguno de los sustentadores principales de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía, de los sustentadores principales. No será necesaria la presentación de dicho certificado en el centro educativo autorizando a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes el acceso al Servicio Canario del Empleo y al Servicio Público de Empleo Estatal para su obtención.

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Se hará por vía telemática a través del Formulario Unificado de matrícula y solicitud de servicios de la Consejería de Educación en el periodo de matrícula, del 26 de junio al 20 de julio de 2020. Deberá adjuntar la documentación que justifique la Situación económica Crítica.(o autorizar para consultar Renta y Desempleo)

El alumnado solicitante que haya sido admitido al comedor en el curso escolar 2020/2021 como situación crítica (cuota cero), solo deberá presentar el impreso de solicitud del servicio de desayuno escolar.

3.- EXCEPCIONALMENTE!!, si no se pudiera hacer por el método anterior, deberá contactar con el Centro (38011145@gobiernodecanarias.org/922-203624) y, con cita previa, entregar la solicitud que se adjunta (**ver pdf anexo**) con copia de los documentos justificativos de la unidad familiar y situación económica crítica.

4.- DIETAS ESPECIALES: Las personas que requieran dietas especiales o tengan alergias alimentarias deberán presentar declaración responsable (índole religiosa) o certificación médica, respectivamnte.